



## DOCUMENTO BASE

### XXVII Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores Docentes: CIENa.Su.D Entre Ríos 2017

#### Tema Central

**“Como construye la mirada el Supervisor en los nuevos escenarios políticos, sociales, económicos y culturales: mirar para actuar y actuar para transformar”**

Parafraseando a Carlos Cullen(1) podremos decir que, la complejidad de la educación se vincula con las diferencias y con las relaciones entre estas tres lógicas puestas en juego: la de las políticas, la de las instituciones, la de los sujetos. Naturalmente que las tres lógicas se condicionan mutuamente y se “contaminan”, por lo cual resulta necesario priorizar la idea de instaurar una crítica de las razones de educar, que consiste, precisamente, en discutir la legitimidad de las políticas, la racionalidad de las instituciones y el reconocimiento de las singularidades.

La política pública educativa está regida por principios normativos de justicia, por lo que debe ser equitativa, respetando sus dos componentes básicos: la libertad y la igualdad, puesto que es parte del contrato fundacional de cualquier sociedad democrática.

En cuanto a la autonomía de las instituciones, se trata, entonces, de poder pensarla, en un ejercicio racional del poder y sobre todo, con reglas de juego claras para la comunicación.

Es además una elaboración permanente del sentido y del sujeto pedagógico, en la construcción de la subjetividad, a partir del mutuo reconocimiento del deseo de aprender y del poder de enseñar.

La educación transforma lo real y a partir de ahí, la pregunta será, cómo se recupera ese trabajo puesto en el mundo, es decir, la cultura.

La otra escena de la educación es, su campo ético-político, donde se juega la esperanza que la habita.

Una atención especial, merece la reflexión sobre el lugar del “otro”, de la conciencia moral, del cuerpo, de la cotidianeidad y de los propios saberes y no saberes.

*En esta construcción, no solo como esperanza de un futuro más promisorio, sino también como una responsabilidad impostergable, ubicamos el rol del Supervisor.*

1-Carlos Cullen (2004) “Perfiles ético-políticos de la Educación Editorial Paidós Buenos Aires



## Propuesta Académica

### 1. "El Supervisor en acción: conocer para comprender, diseñar para intervenir y así contribuir a la transformación de la realidad".

La profesionalización de los docentes es una cuestión para analizar y profundizar, desde el punto de vista, tanto de interés en general como de la práctica en particular. Al respecto de la formación de los docentes, directivos y supervisores, autores como Hargreaves, afirman que "es difícil que un cambio significativo del currículum, de la evaluación o de cualquier otro campo tenga éxito si no se presta también una atención seria al desarrollo del profesorado y a los principios del juicio y la discreción profesionales que se inscriben en ese proceso."

Desde diferentes enfoques todo cambio que apunte a la mejora de la escuela, busca fortalecer a la propia institución organizacionalmente para que amplíe su capacidad de resolver con mayor autonomía sus problemas. Por ello, estas nuevas posturas constituyen una conceptualización más amplia y pertinente en la búsqueda de la calidad educativa, que incluye la preocupación por generar mejores aprendizajes en los alumnos, fomentar el intercambio y la comunicación de prácticas entre colegas y desarrollar en los equipos directivos y docentes una visión crítica de la propia institución, para detectar fortalezas y debilidades y pensar alternativas para el cambio.

En síntesis, y según la reflexión de otros autores, estos nuevos escenarios le presentan a los Equipos Directivos (Directores y Supervisores) nuevos retos profesionales, los que en el ámbito educativo consideran con fuerza el rol clave del establecimiento escolar y los vitales procesos que en su relación, ocurren.

*Hoy en día se asume que es a nivel del establecimiento escolar donde pueden impulsarse innovaciones y calidad, a la vez que es donde es posible evaluar la evolución del sistema, de sus problemáticas y de sus logros. Acompañando estas transformaciones, los procesos de reestructuración y formación se procura reorganizar la toma de decisiones de los actores y aumentar sus espacios de decisión criteriosa para gestar, impulsar, asesorar aprendizajes potentes y significativos para todos los niños y adolescentes de las instituciones.*

### 2. "Mirar la escuela para garantizar derechos: trayectorias educativas".

"En el acto de aprender, el ser humano se constituirá como sujeto, este acontecimiento no es sino a partir de alguien a quien otorgamos confianza y derecho a enseñar". (2)

En este marco, muy sintético, se desarrollan distintos procesos educativos, en el que es de nuestro interés, visualizar aquellos aspectos explícitos o no, que involucran a los actores sociales, del sistema.



La escuela es una oportunidad para que el sujeto aprendiente, amplíe su potencial simbólico, lo que afecta tanto a Alumnos como a Docentes y Directivos.

El derecho a interactuar y a aprender, con otros y de otros, no es exclusivo del Alumno, protagonista del proceso.

Las escuelas proactivas, incitan a Alumnos y Docentes a estudiar y a aprender. Los Equipos Directivos y Supervisivos actúan en función de procurar trayectorias educativas completas y encausadas.

Los Supervisores acompañan el crecimiento institucional, con Equipos Directivos, Docentes comprometidos en todo el sentido de la palabra; responsables de acciones y decisiones, coherentes con una progresiva trayectoria educativa.

Al respecto, podríamos afirmar, que todos participan del proceso de enseñar y de aprender, desde el lugar en el que ocasionalmente le corresponde actuar, como responsable de que la trayectoria que ayuda a construir o construye con otros, como propia, sea satisfactoria, para sí y los demás, por lo que sus acciones, deben ser consecuentes.

*Creemos que se construye trayectoria educativa en cada institución y que el concepto abarca a todos los actores que transitan la escuela, con objetivos comunes, propuestas coordinadas, acciones compartidas, decisiones claras y procesos completos, en busca del crecimiento institucional.*

### **3. La función del Supervisor ante el entramado de subjetividades que atraviesan la institución escolar".**

Para Carlos Cullen(3), desde una mirada ético – política la educación interpela a cualquier disciplina social que no sostenga la subjetividad en la justicia para todos y en el cuidado para cada uno. Se trata de entender la ciudadanía, porque la disciplina social, regida por los principios éticos de la justicia y del cuidado del otro, preserva al sujeto en el ciudadano y exige la ciudadanía en el sujeto. Esto implica resignificar la vida cotidiana y los espacios públicos, el método científico y el contrato social, la producción y el consumo, el trabajo y el goce.

Para ella, la disciplina social es el espacio de reconocimiento del otro, en cuanto otro, como cualquier otro, pero es también donde es posible reconocer a cada otro como un sí mismo, como sólo este sí mismo.

Para la educación ética, la disciplina social es el orden de la justicia y del amor, es la universalidad de los derechos humanos, pero es también la particularidad de cada comunidad y de cada individuo.

Esto exige mucha utopía para soñar y mucha memoria para resistir, pero, sobre todo, mucha disponibilidad para encontrarse con el otro.

*Creemos que desde una perspectiva integral, es función del supervisor, encontrar los medios necesarios para humanizar los procesos de construcción, relativos a la educación y para acompañar y enriquecer, con el uso de estrategias claras y concretas, mediaciones posibles, entre personas que ocupan distintos roles.*

3-Carlos Cullen (2004) "Perfiles éticos-políticos de la Educación Editorial Paidós Buenos Aires



## **Destinatarios**

### **Podrán participar del Congreso:**

- Supervisores de todos los Niveles y Modalidades del país y de países limítrofes, que revisten en situación activa o pasiva.
- Directivos de todos los Niveles y Modalidades de la Provincia de Entre Ríos.

## **Objetivos Generales del Congreso**

### **Reglamento del CIENa.Su.D., Capítulo II: Fines y Objetivos**

- \*\*Garantizar la continuidad de estos Congresos y asegurar la periodicidad anual de su concreción.
- \*\*Generar la profesionalización para el acceso a la función de Supervisor Docente, mediante el tránsito escalafonario conforme a la normativa específica.
- \*\*Construir un auténtico sentido de apropiación y pertenencia de los miembros como integrantes del CIENa.Su.D.
- \*\*Iniciar y mantener acciones para la conformación del CIENa.Su.D., como una entidad con Personería jurídica.

## **Objetivos Específicos del XXVII Congreso**

- \* Comprender que en el mundo globalizado con escenarios acelerados, los supervisores debemos actuar en ambientes de inestabilidad, discontinuidad e incertidumbre.
- \* Aprender a convivir en sociedades marcadas por la diversidad, enfrentando la segmentación que amenaza a las sociedades en general y a la educación en particular.
- \* Internalizar nuevas herramientas que expliquen los nuevos escenarios de problemáticas complejas, para conseguir un acompañamiento estratégico.
- \* Identificar los principales problemas a los que se enfrentan los supervisores en el contexto de los cambios y nuevos desafíos que la escolaridad contemporánea le plantea a su función supervisiva.
- \* Desnaturalizar, transformar, revalorizar las representaciones propias y ajenas, para asumir un reposicionamiento constructivo y autónomo.



## Organización de las Actividades

**La labor académica del XXVII Congreso Internacional y Encuentro Nacional de Supervisores del país: CIENa.Su.D, comprenderá:**

- a. Conferencias de especialistas nacionales e internacionales.
- b. Ponencias y Comunicaciones presentadas por Supervisores participantes.
- c. Talleres de Directivos y Supervisores, sobre los Ejes del Congreso.

## Condiciones de Participación, Mecanismos y Aspectos Reglamentarios

### Categorías

- a. **Activos:** Expositores que presentan trabajos aprobados por la Comisión Académica.
- b. **Asistentes:**
  - 1) Supervisores/Inspectores: Participarán de las Conferencias, Talleres, Ponencias, Panel y otras actividades organizadas en el marco del Congreso.
  - 2) Directivos: Participan de Conferencias y Talleres específicos.

## Presentación de los Trabajos

### A. Fecha:

**Presentación de los resúmenes:** Con una extensión máxima de 250 palabras, desde el 10 de abril de 2017, hasta el 31 de julio de 2017 por correo electrónico a: [comisioncienasud2017@hotmail.com](mailto:comisioncienasud2017@hotmail.com)

**B. Presentación de trabajos completos:** Del el 01 al 31 de agosto de 2017 por correo electrónico a: [comisioncienasud2017@hotmail.com](mailto:comisioncienasud2017@hotmail.com)

**Los autores de los trabajos aprobados, en oportunidad del Congreso, deberán presentar sus trabajos, en soporte impreso.**

## Requisitos:

- Los participantes deberán tener en cuenta el Documento Base, los objetivos específicos del Congreso y los Ejes Temáticos propuestos
- Para poder presentar sus trabajos deben estar inscriptos en el Congreso.
- Los trabajos deberán ser inéditos y presentados por primera vez.
- Las ampliaciones conceptuales, realizadas en relación a los ejes, en el presente documento, deberán ser tenidas en cuenta, a los efectos de planificar las Ponencias.



## **Recomendaciones generales para la presentación de los trabajos:**

- Se presentará una copia original en carpeta, atendiendo el siguiente formato:  
Tamaño del papel: A4; letra: Arial 12, escrito en una carilla interlineado de 1.5  
Márgenes: Superior, inferior y derecho de 2.5 cm, izquierdo 3 cm. Deberán agregar soporte informático en CD/DVD, Procesador de texto Word-----
- En la portada de la carpeta deberá consignarse: Eje. Tema. Título del trabajo. Autor/es. Apellido y nombre del relator/a. Provincia. Lugar de Procedencia  
Como primera hoja se incluirá una ficha de identificación personal que contendrá los siguientes datos: Apellido y nombres del / los autor/a/es/as; DNI; domicilio particular. Teléfono. Correo E-Mail. Localidad. C.P. Domicilio Laboral.
- Currículo Vitae de cada uno de los participantes.
- Nota en la cual manifiesten expresamente su conformidad para la publicación de la respectiva síntesis, lo que se realizará siempre y cuando sean aprobados y expuestos en el Congreso.

## **Recursos Auxiliares para las Exposiciones de los trabajos**

Al momento de presentar el trabajo final deberá indicar los recursos que requiere, para la exposición del mismo.

### **Estructura de los trabajos**

**Ponencias:** Es una exposición donde se expresa un enfoque o la adopción de una postura nueva respecto a un tema o situación determinada de la función del/a Supervisor/a y que debe ser considerado por la Asamblea.

Su extensión no podrá ser mayor a diez (10) carillas y se acompañará de una síntesis que no podrá superar una extensión máxima de 500 palabras. La exposición no podrá exceder de los 20 minutos. No da lugar a debate. Puede ser aceptada o rechazada por la Asamblea.

Los trabajos presentados deben ser expuestos por sus autores.

**Comunicaciones:** Tendrá carácter de comunicación el relato de experiencias producto del trabajo de los supervisores en territorio. Las comunicaciones tendrán una extensión máxima de 5(cinco) carillas. La exposición no podrá superar los 10 minutos.

### **Evaluación de los trabajos:**

#### **Criterios mínimos:**

- a) Especificidad del tema
- b) Pertinencia y originalidad
- c) Actualidad del marco teórico
- d) Posibilidad de generalización y transferencia
- e) Grado de concreción y evaluación



La Comisión Académica está facultada para brindar recomendaciones del contenido de los trabajos, si los mismos no se ajustan a los criterios de evaluación previamente descriptos, otorgándose un tiempo para su cumplimiento, pudiendo rechazar aquellas producciones que no cumplan con lo requerido. (Artículo 28 del Reglamento CIENaSuD)

Se amplían los criterios, según las siguientes consideraciones:

- f) Es coherente con los ejes propuestos
- g) Está enmarcado desde el aspecto formativo
- h) Define especificaciones conceptuales y metodológicas
- i) Posee argumentaciones académicas

#### **Certificaciones:**

--Serán obtenidas por los participantes que obtengan el 80% de asistencia a las actividades académicas programadas.

--También la recibirán los especialistas, quienes desempeñen tareas de coordinación de comisiones y quienes expongan los trabajos aprobados por la Comisión Académica, de acuerdo a lo indicado en el inciso en el Artículo 16 inciso k.

#### **Declaraciones de Interés educativo:**

#### **Auspicios**